

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00348-00

Armenia, Quindío, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, donde comunican el levantamiento del embargo de remanentes decretado en ese asunto (Archivo 001), el despacho lo agrega al expediente y se abstiene de realizar pronunciamiento alguno, teniendo en cuenta que dicha medida no surtió efectos legales (ver pág. 159 del cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 085 del 05 de junio de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 07)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f4adcb930ebb18bd98387a69001880d2cae062498fec24aaee5cf5ee18bc09**

Documento generado en 02/06/2023 09:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>